

VIERNES, 29 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 19

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-520 *Resolución por la que se otorga concesión para aprovechamiento de caudal de agua del manantial Omoño en Las Pilas, término municipal de Ribamontán al Monte, con destino a abastecimiento de Omoño y el barrio de Calobro. Expediente A/39/10059.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 18 de enero de 2016 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,796 l/s agua del manantial Omoño en Las Pilas, término municipal de Ribamontán al Monte (Cantabria), con destino al abastecimiento de Omoño y el barrio de Calobro.

Oviedo, 18 de enero de 2016.

El secretario general, PD el comisario de Aguas adjunto
(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),
Jorge Rodríguez González.

2016/520

CVE-2016-520